

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 MAY 2013

**VISTO** la nota presentada por el Director de Tesorería, Dn. Raúl SALINAS; Y  
**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita autorización para trasladarse los días 09 y 10 de mayo del corriente año, a la ciudad de Río Grande junto a la Directora de Recursos Humanos agente Sandra VAINI, a los efectos de realizar reestructuración del área en la delegación de dicha ciudad.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar los gastos que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar UN (1) día de viático a los agentes mencionados, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la comisión del Director de Tesorería, Dn. Raúl SALINAS, categoría 24 PAYT. y la Directora de Recursos Humanos, categoría 24 PAYT., quienes se trasladarán a la ciudad de Río Grande los días 09 y 10 de Mayo del corriente año; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** LIQUIDAR UN (1) día de viático a los agentes mencionado en el artículo precedente y reconocer el gasto de traslado, que le será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**200 / 13**

Juan Felipe HUNZIGUE  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo